



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario-Restitución Inmueble Arrendado
Radicación No. 680014003020-2021-00413-00
Demandante: Asecasa S.A.S.
Demandado: Doris Yaneth Vesga Diaz

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Comentado [C1]:

RADICADO No. 680014003020-2021-00413-00

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, allegada mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2021 Hora 2:03 P.M., y por tornarse procedente a la luz de lo establecido por el artículo 92 del Código General del Proceso, este despacho autorizará el retiro de la demanda, toda vez que no ha sido notificada a la parte demandada y tampoco fueron practicadas medidas cautelares.

En consecuencia, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por **ASECASA S.A.S.**, en contra de **DORIS YNETH VESGA DIAZ.**

SEGUNDO: SIN necesidad de ordenar la devolución de documentos, como quiera que los mismos fueron presentados en medio magnético.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, con las constancias de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 203 del 17 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e964a164287724f542b6b8283e1c4c35b023321acea56efc90e5f72012a72ca6**
Documento generado en 16/11/2021 11:30:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>